Estimados clubs de ajedrez,

Reciben esta comunicación porque han solicitado la organización de un zonal del Torneo Escolar de Ajedrez de Gipuzkoa. Visto que en años anteriores en algunos casos se ha incumplido la Ley del deporte escolar del Gobierno Vasco, nos dirigimos a los clubs para comunicar algunas directrices importantes relacionadas con la organización y participación en dichos zonales, con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de nuestras competencias y fomentar la equidad en las mismas.

1. **Participación en las categorías correspondientes**

   Les recordamos que todos los jugadores deben participar en la categoría que les corresponde según su edad o nivel establecido. No está permitido mezclar categorías ni promover que jugadores participen en categorías distintas a las que les corresponden. Esta medida busca preservar la integridad de la competencia y asegurar una experiencia justa para todos los participantes.

2. **Requisitos de participación mínima en zonales**

   Para la organización de los zonales, será necesario contar con un número mínimo de participantes por categoría **(6)**. En caso de que no se cumpla con este requisito, los jugadores afectados serán reubicados al zonal más próximo que cuente con la participación necesaria. Esta disposición tiene como objetivo optimizar la logística y asegurar la realización de eventos con un nivel competitivo adecuado.

3. **Inscripción anticipada**

   Para cumplir adecuadamente con los puntos anteriores, es imprescindible que los jugadores se inscriban de forma anticipada a los zonales (una semana antes de cada zonal). Esto nos permitirá evaluar la viabilidad de cada evento y organizar los grupos de manera eficaz. Por ello, la FGA enviará a los colegios la notificación de la fecha exacta de cada zonal y los jugadores se apuntarán directamente en el club, con ello, solicitamos a los clubs que gestionen las inscripciones en los plazos establecidos, evitando inconvenientes de última hora.

Les solicitamos su colaboración para implementar estas normas en sus clubes y transmitirlas a sus jugadores y sus familias. El apoyo de los clubs es fundamental para fortalecer nuestro deporte y promover un ambiente de respeto y desarrollo continuo para todos, pero muy especialmente en el caso de los menores.

Los zonales autorizados este curso 2024/25 son los siguientes:

- **Arrasate/Aretxabaleta**
  - 30 de marzo
- **Azkoitia**
  - 23 de febrero
- **Donostia**
  - Ya celebrados los individuales
  - 30 de enero (infantiles por equipos)
  - 6 de febrero (alevín por equipos)
  - 13 o 20 de febrero (alevín por equipos)
    - El día dependerá de la Europa League
  - 27 de febrero (alevín por equipos)
  - 6 o 13 de marzo (benjamín por equipos)
    - El día dependerá de la Europa League
  - 20 de marzo (benjamín por equipos)
  - 27 de marzo (benjamín por equipos)
  - 3 de abril (benjamín por equipos)
- **Eibar**
  - 26 de enero
- **Errenteria**
  - 9 de enero (infantil)
  - 16 de enero (alevín)
  - 23 de enero (benjamín)
  - 30 de enero (equipos)
- **Irun**
  - 23 de febrero (individuales)
  - 23 de marzo (equipos)
- **Lasarte**
  - 28 de marzo
- **Tolosa**
  - 16 y 23 de febrero (individuales)
  - 9 de febrero (equipos)

Para cualquier consulta o aclaración, quedamos a su disposición.

Atentamente,